



## PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LAS TITULACIONES

### Índice

1. OBJETO .....	2
2. ALCANCE .....	2
3. NORMATIVA .....	2
4. DEFINICIONES .....	2
5. RESPONSABLES .....	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO .....	3
7. DIAGRAMA DE FLUJO .....	6
8. SEGUIMIENTO .....	7
9. REGISTRO Y ARCHIVO .....	7

### Histórico de cambios

Nº de revisión	Fecha	Modificación
V1	25/09/2020	Edición Inicial
V2	12/11/2020	Adaptación Auditoría interna.
V3	18/03/2021	Actualización indicador. Mención de género.

ELABORADO POR: Unidad Responsable	REVISADO POR: Unidad Responsable	APROBADO POR: Unidad Responsable
Francisco Fernández Martínez Técnico Calidad EUPT  Mariano Ubé Sanjuán Subdirector Calidad EUPT	Guillermo Azuara Guillén Profesor Secretario EUPT	Inmaculada Plaza García Directora EUPT
Fecha:	Fecha:	Fecha:

*[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]*

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945

Firmado electrónicamente por

FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ

MARIANO UBE SANJUAN

GUILLERMO AZUARA GUILLÉN

INMACULADA PLAZA GARCIA

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

TECNICO CALIDAD EUPT

SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT

PROFESOR SECRETARIO EUPT

DIRECTORA EUPT

Página: 1 / 7

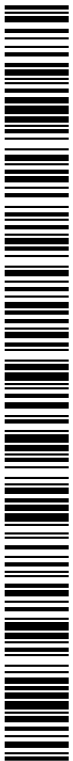
Fecha

23/03/2021 10:14:00

23/03/2021 10:28:00

23/03/2021 16:49:00

23/03/2021 18:58:00



145c085806406d3729c854d8e43d2945

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es describir los pasos que se han de dar en el centro para el desarrollo y seguimiento de la calidad de las titulaciones de grado y máster de la Escuela Universitaria de Teruel a partir del Reglamento de la Organización y Gestión de la Calidad de los estudios de grado y de máster universitario de la Universidad de Zaragoza, de modo que sea posible avanzar en una gestión de calidad coherente e integrada en el centro, y en la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés.

## 2. ALCANCE

Este proceso será de aplicación para todas las titulaciones oficiales de grado y máster universitario que se imparten en la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.

## 3. NORMATIVA

- Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario (BOUZ/5-17 de 5 de mayo de 2017).
- Manual de calidad de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de procedimientos de la Universidad de Zaragoza.
- Manual de calidad de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel.
- Procedimiento para la elaboración del Informe anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje de la Universidad de Zaragoza, Q212.
- Procedimiento para la actuación de la Comisión de Garantía de Calidad y de aprobación de modificaciones, directrices y planes de innovación y mejora del título de la Universidad de Zaragoza, Q214.


## 4. DEFINICIONES

- **Gestión de la Calidad de las Titulaciones:** relación de actuaciones propuestas para el desarrollo y seguimiento de la Calidad de las titulaciones de grado y máster del Centro, en consecuencia con el cumplimiento anual de los objetivos de calidad.
- **Política de Calidad del Centro:** conjunto de directrices que marcan las intenciones y orientación del Centro con respecto al compromiso con la oferta formativa y los servicios que presenta.
- **Objetivo de Calidad:** relación de aspectos, propuestas, intenciones y resultados que pretendemos lograr con el propósito de mejorar el funcionamiento del centro.
- **Grupo de interés:** son grupos que de alguna forma se pueden ver afectados por la actividad universitaria o cuyas decisiones puedan afectar al Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje de la titulación:** informe que incluye las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como



145c085806406d3729c854d8e43d2945

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:14:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:28:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00	

aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este informe constituirá la base para elaborar el Plan Anual de Innovación y Mejora.

- **Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de la titulación:** es uno de los instrumentos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones cuyo objetivo fundamental es la mejora continua del título mediante la fijación de acciones.
- Las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino.

## 5. RESPONSABLES

- Director/a del centro.
- Administrador/a del centro.
- Responsables de Calidad del Centro.
- Comisiones de Garantía de la Calidad de las titulaciones (CGC).
- Comisiones de Evaluación de la Calidad de las titulaciones.
- Coordinadores de las titulaciones.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO


Este procedimiento define las acciones que realiza el centro a fin de coordinar, agilizar y simplificar, en la medida de lo posible, el seguimiento de las titulaciones, a través del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje y el Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) así como la forma en la que el equipo de dirección incorpora a su política de calidad y a su gestión la información obtenida y los planes de mejora de cada titulación.

- 1- **Actuaciones previas:** los coordinadores de cada estudio existente en el centro reciben las instrucciones desde los servicios centrales de la Universidad de Zaragoza (tales como la Inspección General de Servicios, el Servicio de Planificación Académica o el Vicerrectorado con competencia en materia política académica) para la elaboración del Informe Anual de la Calidad y los Resultados del Aprendizaje (Q212) y para la elaboración del Plan de Innovación y Mejora (Q214), haciéndolo saber a la Dirección del Centro, solicitando, en su caso, informes previos al respecto, sin menoscabo de otros datos y aspectos ya disponibles con anterioridad.
- 2- **Realización del Informe Anual de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje (según el procedimiento Q212)**
  - A. **Versión 1:** El Coordinador analiza los datos ya existentes en la versión 0 del informe y contacta con las distintas unidades de la universidad para obtener los datos necesarios y aún no incorporados, además de considerar todos otros aspectos de interés para el Informe. Los incorpora a la versión 0 y analiza. Los bloques de aspectos que se tienen en consideración en el proceso son:
    - *Organización y desarrollo:*



145c085806406d3729c854d8e43d2945

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:14:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:28:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00	

Aspectos tales como Oferta/matrícula, estudios previos estudiantes de nuevo ingreso, notas medias de admisión.

- *Planificación del Título:*  
Cuestiones tales como los relacionados con las guías docentes o cambios introducidos en el Plan de Estudios si hubiera.
- *Personal académico:*  
Relacionado con el profesorado en cuestión.
- *Personal de apoyo, recursos materiales y servicios:*  
Relacionado con el resto de recursos.
- *Resultados de aprendizaje:*  
Según calificaciones e indicadores por asignatura.
- *Satisfacción y rendimiento:*  
Tasas del título, evaluación del grado de satisfacción de los diferentes agentes.
- *Orientación a la mejora:*  
Aspectos susceptibles de mejora, aspectos especialmente positivos, respuesta a recomendaciones, situación de acciones propuestas en el último Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM).
- *Reclamaciones, incidencias.*

El coordinador, como Presidente de la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, convoca a la misma. La Comisión confecciona y aprueba la versión V1 del Informe Anual. El Coordinador cierra tal versión en la aplicación informática correspondiente.

- B. Versión 2: La versión 1 es remitida de forma automática al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, al Director/a del Centro y al Vicerrector con competencia en materia política académica. El Coordinador recibe las alegaciones al respecto en plazo máximo de siete días hábiles (Q212). A la vista de las mismas, el Coordinador convoca a la Comisión de Evaluación de la Calidad y se considera la valoración de las alegaciones. La Comisión elabora Informe en su versión V2, el Coordinador lo incluye en la aplicación informática y es remitido así de forma automatizada de nuevo al Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, al Director/a del Centro y al Vicerrector de Política Académica.


### 3. Realización del Plan Anual de Innovación y Mejora de cada titulación (según el procedimiento Q214)

A. Versión 1: Una vez realizado el Informe Anual y a la vista de las áreas de mejora detectadas, el Coordinador elabora un borrador inicial del Plan Anual de Innovación y Mejora de la Titulación, considerando los apartados ya definidos en la plantilla desde la aplicación informática de la Universidad de Zaragoza.

Los contenidos de dicho Plan están en estrecha relación con lo recogido en el Informe Anual de evaluación de la calidad y de los resultados del aprendizaje, tal que los puntos



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:14:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:28:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00	



susceptibles de mejora allí reflejados sean, de algún modo, considerados en el Plan. Entre otros aspectos, el Plan podrá incluir: medidas relativas al diseño del título y modificaciones de la Memoria de Verificación, propuestas de asignaturas optativas o propuestas de acciones que afecten a la organización o recursos del título (Q214).

El Coordinador elabora una versión V1 del Plan a través de la plantilla disponible en la aplicación informática y esta propuesta se traslada a la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación para su consideración.

#### B. Versión 2 y 3:

La Comisión de Garantía aprobará el Plan con las modificaciones que se consideren oportunas, generándose e introduciéndose una versión V2 en la aplicación informática, que se remitirá automáticamente al Director/a del centro. El Presidente de la Comisión de Garantía de la Calidad lo remitirá a la Dirección de los Departamentos implicados en la Docencia, abriéndose un plazo de siete días para la presentación de alegaciones y sugerencias.

La Comisión de Garantía de la Calidad, a la vista de dichas alegaciones, elaborará el Plan definitivo (Versión 3), que será enviado automáticamente una vez incorporada la versión en la aplicación informática, al Director del centro.

#### 4. Análisis y conclusiones.

Una vez aprobados los Informes y los PAIM:


- El centro se plantea valorar de forma conjunta los Informes y los PAIM de las diversas titulaciones.  
El equipo directivo se plantea una valoración de forma conjunta de los Informes y Planes de las diversas titulaciones del centro considerándolo como entrada para la definición del Plan de Mejora del Centro **PREPT-003** o también para el Programa de Actuación. Así, acciones pendientes de ser ejecutadas en los PAIM o aspectos detectados en los Informes podrán ser incorporados en el Plan de Mejora, en el caso de que no hayan quedado obsoletas.

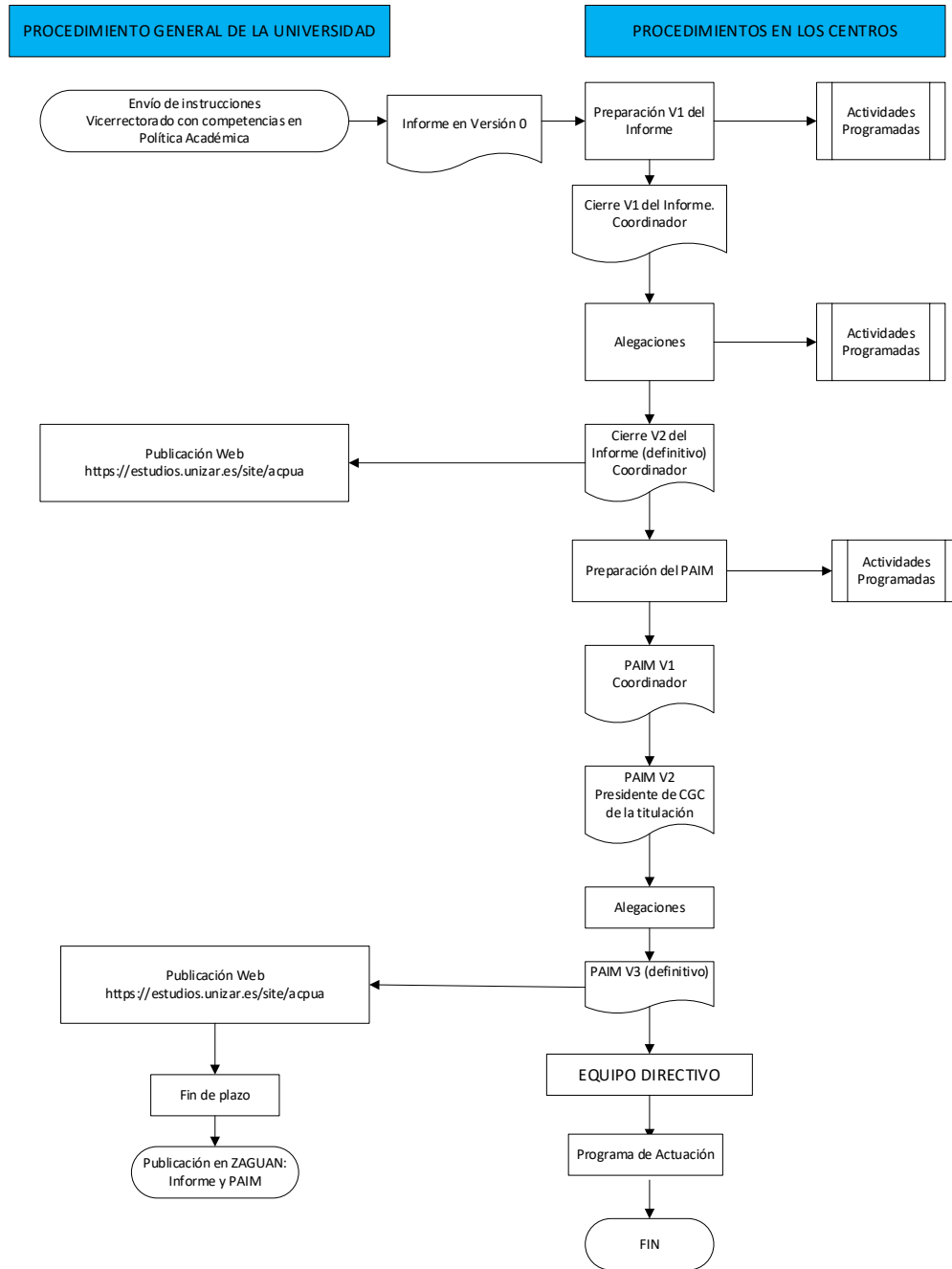
#### 7. DIAGRAMA DE FLUJO (ver libro)



145c085806406d3729c854d8e43d2945

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:14:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:28:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>  
 145c085806406d3729c854d8e43d2945

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:14:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:28:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00	



## 8. SEGUIMIENTO

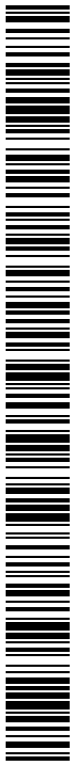
El seguimiento de este procedimiento se realizará mediante el indicador:

- Revisiones anuales realizadas por coordinadores de título de la EUPT, respecto al proceder en Informes y PAIM del título correspondientes.

## 9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son los Informes Anuales de Evaluación de la Calidad y de los Resultados del Aprendizaje, los Planes Anuales de Innovación y Mejora. Los informes y planes son documentos públicos disponibles en la web de la institución.

Las actas de acuerdos, en formato papel o digital se archivarán y registrarán conforme al procedimiento **PRAPT-002 (Elaboración, control y registro de la documentación)**.



145c085806406d3729c854d8e43d2945

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/145c085806406d3729c854d8e43d2945>

CSV: 145c085806406d3729c854d8e43d2945	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 7	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO ENRIQUE FERNANDEZ MARTINEZ	TECNICO CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:14:00	
MARIANO UBE SANJUAN	SUBDIRECTOR CALIDAD EUPT	23/03/2021 10:28:00	
GUILLERMO AZUARA GUILLÉN	PROFESOR SECRETARIO EUPT	23/03/2021 16:49:00	
INMACULADA PLAZA GARCIA	DIRECTORA EUPT	23/03/2021 18:58:00	